



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Región Andina y Cono Sur

Para: Todos los interesados

De: Olivier Inizan
Representante Regional Adjunto

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 24 de junio de 2024

TOPÓGRAFO (ROSTER)

Las personas interesadas en esta vacante deben enviar el Formato P11 firmado, que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), al correo electrónico unodc-colombia.talentohumano@un.org, indicando el cargo al cual está aplicando. Por favor marcar el archivo P11 con su nombre y apellido.

Las solicitudes se recibirán hasta el **08 de julio de 2024**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

UNODC está comprometida con lograr la diversidad de su personal en términos de género, nacionalidad y cultura. Se alienta, por igual, a presentar su candidatura a las personas que pertenecen a grupos minoritarios, a pueblos indígenas o que tienen alguna discapacidad. Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.

UNODC no tolera la explotación, el abuso sexual, ni ningún tipo de acoso, incluido el acoso sexual y la discriminación. Por lo tanto, todos los candidatos seleccionados se someterán a una rigurosa verificación de antecedentes y referencias.

Cordial saludo,

Carrera 7 No. 120 – 20 Piso 4 Bogotá, Colombia
Teléfono : (571) 6467000
Correo electrónico: unodc-colombiafieldoffice@un.org

www.unodc.org



TÉRMINOS DE REFERENCIA TOPÓGRAFO (ROSTER)

Duración: Seis (6) meses
Dedicación: Tiempo completo
Tipo de contrato: Service Contract (SC)
Remuneración: SB2

CONTEXTO

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado. Con el fin de alcanzar sus objetivos, UNODC desarrolla una amplia gama de iniciativas, incluidos proyectos de desarrollo alternativo, la vigilancia de cultivos ilícitos y programas de lucha contra el lavado de dinero.

El desarrollo alternativo fue concebido originalmente por el Sistema de Naciones Unidas como una estrategia de control de drogas; un complemento a las estrategias de interdicción en los países con presencia de cultivos ilícitos. El concepto fue ampliándose gradualmente, no se limitó a la introducción de nuevos cultivos en las fincas mismas, sino que también incluyó el procesamiento y la transformación de éstos, incluyendo la comercialización a través de organizaciones productivas y las alianzas con el sector privado.

El Programa de Desarrollo Alternativo apoya a familias, comunidades y organizaciones campesinas, indígenas o afrocolombianas, ubicadas en ecosistemas ambientalmente estratégicos y en zonas de frontera agrícola que se hayan visto afectadas o estén amenazadas por los cultivos ilícitos y que deseen erradicarlos y adelantar “alternativas productivas legales”.

Bajo la supervisión de el/la Coordinador/a de la Unidad Temática o su delegado/a, el/la,



Topógrafo(a) será responsable de gestionar y organizar las actividades técnicas, operativas y de seguimiento que aseguren el cumplimiento de compromisos del programa, siguiendo las normas y procedimientos de UNODC.

RESPONSABILIDADES

1. Apoyar la realización de mesas técnicas y socialización de los proyectos, así como presentar la metodología de trabajo, normas y procedimientos a implementar, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos.
2. Apoyar la planificación de las actividades de levantamientos topográficos, informando los requerimientos mínimos como: equipos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.
3. Realizar los levantamientos topográficos siguiendo las especificaciones técnicas suministradas, con el fin de socializar la información, reportar los avances, dificultades y novedades de cada intervención.
4. Diligenciar los formatos establecidos para la elaboración de los productos finales de topografía siguiendo las especificaciones técnicas suministradas, para asegurar una correcta implementación de las actividades.
5. Mantener actualizadas y realizar el seguimiento a las bases de datos geográficas de los levantamientos topográficos, aplicaciones y sistemas de información, siguiendo los lineamientos establecidos, con el fin de disponer de la información de manera oportuna.
6. Realizar los ajustes y correcciones a los productos finales de topografía verificando que cumplan con las especificaciones técnicas suministradas con el fin de contribuir en el desarrollo y cumplimiento de los procedimientos.
7. Apoyar la implementación de programas de capacitación para el personal del programa, así como contrapartes y beneficiarios, sobre temas de topografía, a través de las diferentes metodologías pedagógicas, para la transferencia de conocimientos.



8. Apoyar la consolidación de los expedientes análogos y digitales, actas, ayudas de memoria y otros instrumentos, cumpliendo los lineamientos de gestión documental, para el desarrollo de las estrategias del programa.
9. Mantener actualizadas las bases de datos y sistemas de información con el fin de disponer de la información de manera oportuna.
10. Participar en los comités y reuniones con el fin de socializar la información, reportar los avances, dificultades y novedades presentadas en la implementación de actividades, para la toma de acciones oportunas.
11. Apoyar la elaboración de términos de referencia para la adquisición de insumos, materiales, equipos, servicios u otros que sean requeridos para la implementación de los proyectos.
12. Apoyar el diseño e implementación de herramientas que contribuyan al fortalecimiento y la estandarización de los procesos topográficos, para el cumplimiento de las metas del programa
13. Realizar la logística de reuniones de trabajo, eventos, foros y demás espacios en los que su conocimiento y experiencia sean requeridos.
14. Efectuar misiones de campo durante la implementación y cierre de cada uno de los proyectos, siguiendo los protocolos dispuestos por el Sistema de Naciones Unidas.
15. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le solicite su supervisor inmediato o su delegado

REQUISITOS MÍNIMOS

- Tecnólogo en topografía con licencia vigente.
- Experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con levantamientos topográficos, postproceso de información, generación de productos topográficos y atención a comunidades rurales.
- Conocimiento del marco normativo colombiano relacionado con el acceso y formalización de tierras.



- Manejo de equipos de topografía (Estaciones Totales y GPS de precisión), manejo de software de postproceso y manejo de ArcGIS.
- Manejo del paquete de Office; en particular, Word, Excel y Power Point.
- Deseable Inglés intermedio.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Región Andina y Cono Sur

y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos.

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Comunicación
- Integridad
- Trabajo en equipo

Carrera 7 No. 120 – 20 Piso 4 Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 6467000
Correo electrónico: unodc-colombiafieldoffice@un.org

www.unodc.org